



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2020, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 3/2020, de 3 de junio, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 9 de julio de 2020, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 3/2020, de 3 de junio, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 110, de 5 de junio de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JAVIER SADA BELTRÁN**